



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

Por cuanto el H. Concejo Municipal
ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 005/96

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

POR TANTO :

Que, al realizarse en nuestra ciudad capital la VIII CONVENCION MULTIDISTRITAL DEL AREA ANDINA, los días 29 de febrero, 1º y 2 de marzo de 1996, se encuentran entre nosotros personalidades de la Asociación Internacional de Clubes de Leones Distrito Múltiples S - Bolivia.

Que, es motivo de especial complacencia para el pueblo cruceño y sus autoridades recibir a tan distinguidas personalidades de Clubes de Leones, que imbuidas del más alto concepto de la hermandad que encierra nuestra geografía, historia, costumbre, tradiciones y razas, buscarán caminos más propicios para cimentar con mayor fuerza los ideales de los paladines de la libertad de nuestros pueblos.

Que, es deber de las autoridades edilicias, reconocer el esfuerzo y capacidad de quienes a través de estos cónclaves, fortalecen los lazos integracionistas de la gran patria de la América Morena.

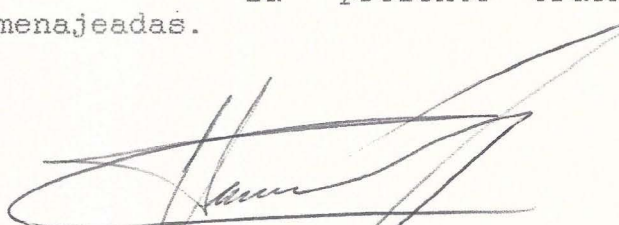
POR TANTO :

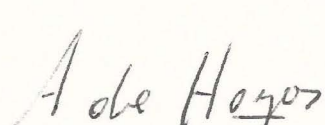
El Honorable Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º.- Decláranse HUESPED DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA al L. PDL. OSCAR ELEJALDE - APOINT MAN LIONS INTERNACIONAL; al L. PDG. JOSE LUIS SOLARI - ASESOR MULTIDISTRITAL DE LIDERAZGO; al L. HERNAN SANCHEZ - GOBERNADOR S - 1 (BOLIVIA); al L. WHADY LA CERDA - GOBERNADOR DE DISTRITO BRASIL; al L. PDG. DOMINGO SEMINARIO - REPRESENTANTE DISTRITO BRASIL; al L. PDG. DOMINGO SEMINARIO - REPRESENTANTE GOBERNADOR DISTRITO H - 2 PERU; al L. ELDEMIR PEREIRA - PRESIDENTE CLUB L ESTE CUIABA BRASIL; a JAM KOKELAR - VICEPRESIDENTE GOBERNADOR DEL DISTRITO T 1 CHILE.

Artículo 2º.- En acto protocolar, entréguese copia autógrafa de la presente Ordenanza a las personalidades homenajeadas.


Sr. Johnny Fernández Saucedo
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL


Sra. Alina Ayala de Hoyos
PDTA. a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL